

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: Q

NUMERO: 66

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: QUINTEROS, Ricardo Fabián - Sdor por Departamento Capayán.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. SE PROVEA DE UNA AMBULANCIA PARA EL MINI HOSPITAL SITUADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO CAPAYAN.

Fecha: 9 Junio 2020

Hora: 10:37:27.834903

San Fernando del Valle de Catamarca, 3 de Junio de 2020.-



SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

EN EJERCICIO DE LA VICEGOBERNACION

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:



De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a efectos de presentar para su tratamiento legislativo, el Proyecto de Resolución adjunto, de mi autoría a través del cual solicito, se provea de una ambulancia para el Mini Hospital situado en la Localidad de San Martín, Departamento Capayán, para atender las necesidades de traslados que surgen de siniestros viales en rutas N° 60, 33 y 5, además de requerimientos de mayor complejidad a los pobladores de zonas aledañas, siendo el radio de atención de este Mini Hospital de 100 km a la redonda y único Centro de Salud en toda esta zona.

La urgencia de este pedido se origina por que el vehículo con que se cuenta, en numerosas oportunidades ha tenido fallas mecánicas, la ultima el fin de semana pasado reclamando los vecinos con un corte de ruta, esta realidad complica la premura de los traslados de paciente de suma gravedad., poniendo en riesgo su vida.

Sin otro particular y agradeciendo su atención saludo a Ud., atentamente.

RICARDO FABIAN QUINTEROS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN
CATAMARCA



LA CAMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo que considere pertinente, se provea de una ambulancia para el Mini Hospital, de dependencia provincial en el Área Programática N°4, ubicado en la Localidad de San Martín, Departamento Capayán, este vehículo es de suma necesidad y urgencia, para atender las diversas contingencias sanitarias y traslados de siniestros viales a Centros de mayor Complejidad, teniendo en cuenta que este Mini Hospital tiene un radio de servicio de 100Km y solo puede prestar atención común y asistencia de emergencia primaria, en acontecimientos en rutas provinciales y de enlace interprovincial como la N° 60, 33 y 5, además de los pobladores de zonas aledañas alejados, de la Ciudad Capital, donde se encuentran los Centros Asistenciales adecuados.

ARTICULO 2º.- Remítase al Poder Ejecutivo para su conocimiento y demás fines. -

ARTICULO 3º.- De forma.-

RICARDO FABIAN QUINTEROS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN
CATAMARCA

FUNDAMENTACIÓN

El pedido de elevación de este Proyecto de Resolución, como Senador Departamental de provisión de una ambulancia para el Mini Hospital de San Martín dependiente del Área Programática N°4, constituye una necesidad y urgencia.

Este centro de salud es la única posibilidad de atención sanitaria en 100 km a la redonda, frente a necesidades poblacionales de diversa índole y atención más cercana en siniestros viales, interviniendo en contingencias en las Rutas N°60,33 y 5 en un importante tramo de permanente circulación y enlace entre las Provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y La Rioja.

Hasta el momento se han venido manejando los traslados en un vehículo que recurrentemente se queda a la vera del camino por fallas mecánicas, demorando los traslados y poniendo en riesgo la vida del paciente y de los que circulan a bordo por falta de seguridad y estabilidad en su andar, esto lleva a solicitar con carácter de urgente su reemplazo, a fin de garantizar la asistencia y accesos a centros en la Ciudad Capital, dotados de equipamiento y personal necesario para la atención sanitaria que requieren accidentados o pacientes pobladores de toda esta amplia zona comprendida entre el límite del Departamento La Paz, Valle Viejo y Chumbicha.

Es imprescindible atender esta solicitud en resguardo de la salud de pobladores y transeúntes en este ingreso o paso por nuestra provincia, necesidad manifestada por pobladores con un corte de ruta este último fin de semana.

Como Senador Departamental no puedo hacer caso omiso a tan emergente necesidad, que vulnera la igualdad de condiciones en atención de salud para esta porción de pobladores del Departamento Capayán, por eso hago hincapié en lo necesario y urgente de la provisión de una ambulancia, a través del medio y organismo que el Ejecutivo Provincial considere más oportuno.

Por todo lo expresado pido a mis pares, Señores Senadores, me acompañen en la aprobación de este Proyecto, tan necesario para un servicio esencial en el Mini Hospital de San Martín, que integra el Área Programática N°4

dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en el Departamento Capayán.



RICARDO FABIAN QUINTEROS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN
CATAMARCA